

**GESTIÓN**

Director Periodístico: Julio Lira Segura

Editor de Cierre: Javier Parker  
Opinión y Páginas Especiales: Rosina Ubillús  
Negocios: Bertha Ramos  
Finanzas: Omar Manrique  
Economía e Investigación: Luis HidalgoPolítica y Estilos: Raúl Castro  
Internacional: Víctor Huamán  
Editor de Diseño y Fotografía: Erick Ballardo  
Fotografía Responsable: Claudia Llontop  
Dirección: Jr. Miró Quesada N° 247, piso 8.  
Lima 1. T. Redacción: 311 6370  
T. Publicidad: 708 9999Mail Redacción: gestion@diariogestion.com.pe  
Mail Publicidad: fonoavisos@comercio.com.pe  
Suscripciones Central de Servicio al Cliente:  
311 5100 Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m.  
a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de  
7:00 a.m. a 1:00 p.m.  
Mail: suscriptores@diariogestion.com.peLos artículos firmados son de exclusiva  
responsabilidad de sus autores  
Contenido elaborado por Prensa Popular S.A.C.  
Jr. Miró Quesada N° 247, 7° piso, Lima 1.  
Impreso en los talleres gráficos de Empresa  
Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas 530,  
Pueblo Libre.Todos los derechos reservados.  
Prohibida su reproducción  
total o parcial.  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca  
Nacional del Perú  
N° 2007-02687**OPINIÓN****GEOFFREY CANNOCK**

Socio, APOYO Consultoría

## Los reguladores

El proceso de renovación de las autoridades de los organismos reguladores es una ocasión apropiada para discutir sobre el potencial rol de estas entidades.

La creación de entidades reguladoras de servicios públicos en los noventa contribuyó exitosamente al cambio del rol del Estado: de Estado empresario a Estado regulador y promotor de la inversión privada.

La nueva institucionalidad creada promovió la inversión privada mediante la reducción del riesgo regulatorio de la inversión al brindar estabilidad y mayor predictibilidad en las decisiones clave para los servicios de infraestructura como en tarifas, promoción de la competencia, solución de reclamos de usuarios y de controversias entre empresa, entre otros; todo ello en beneficio de un mayor bienestar para los usuarios reflejado en un mayor acceso a servicios con menores precios.

La justificación de la creación de una entidad reguladora se basó en la presencia de una clara falla de mercado, principalmente la presencia de monopolios naturales en los servicios de infraestructura, como fueron los casos de Osiptel y Osinergmin.

Las ventajas de diseño de los organismos reguladores se originaron por el alto nivel de autonomía que

efectivamente han tenido para la aplicación de sus funciones y para su ejecución presupuestal; por su estructura de gobierno y de renovación de directivos; por una ley específica que les otorga fuertes facultades normativas y de supervisión; por un régimen laboral similar al de la actividad privada para sus funcionarios; y finalmente por contar con un financiamiento que no depende de los vaivenes del presupuesto público. Todo ello les ha permitido contar con personal altamente calificado y mostrar un desempeño que, en general, ha sido favorablemente evaluado por informes de la OCDE.

Existe la creencia de que los reguladores solo deben enfocarse en sectores de servicios públicos. Sin embargo, el universo de organismos reguladores no necesariamente se debería limitar a lidiar solo en sectores en los cuales existe alta presencia de posición de dominio. En general, los reguladores pueden ser muy apropiados para otros sectores con fallas de mercado, como en aquellos con presencia de informa-

ción asimétrica; o para asegurar la sostenibilidad de recursos naturales renovables, como forestal, recursos hídricos o pesqueros.

**“El universo de organismos reguladores no necesariamente se debería limitar a lidiar solo en sectores en los cuales existe alta presencia de posición de dominio”.**

Salvo el sector minero, el potencial de los sectores basados en recursos naturales aún está muy por encima con respecto al nivel de actividad efectivo. Así, las exportaciones agrarias, pesqueras y de productos forestales son apenas 10% del total de exportaciones; mientras países con una dotación similar, como Finlandia, Canadá, Suecia, Brasil o Chile, alcanzan a más de un tercio de sus exportaciones.

La principal razón ha sido la debilidad institucional. Por ejemplo, el Perú ocupa el puesto 77 de 129 países en el índice de competitividad forestal preparado por Apoyo Consultoría a pesar de la enorme aptitud forestal que tiene el territorio nacional. Sin embargo, el entorno institucional es muy bajo en términos de contar con entidades con autonomía y alta capacidad técnica, que promuevan concesiones e inversiones sostenibles y que cuenten con un presupuesto adecuado.

Un regulador para recursos naturales renovables parece ser una buena solución. Ya se tiene la experiencia como país. La ley del Poder Ejecutivo contempla la figura de reguladores como parte de la tipología de posibles entidades públicas, aunque al mismo tiempo indirectamente los limita a los ya existentes. Sería conveniente eliminar esta limitación para contribuir a una mayor inversión y una mejor gestión para los recursos naturales renovables.

**BUZÓN**Escribanos:  
gestion2@diariogestion.com.pe

### Sueldos de funcionarios públicos

Felicitaciones por la publicación de la “Mesa Redonda” de su edición de ayer.

Acertados e inteligentes invitados. Sobre todo Carlos Paredes cuando dice que no se necesitan leyes sino gestores: “Tú puedes poner cuatro personas en el Ejecutivo que sean los coordinadores con las macrorregiones. ¿Qué no hay macrorregiones? Entonces las inventas... acá lo que se requiere es gestión no leyes... un grupo de supergerentes presentes en el Consejo de Ministros que ayude a coordinar la labor de todo el Ejecutivo con las regiones”.

Lo que faltó es señalar la necesidad urgente de derogar la nefasta norma-harakiri de Alan García que pone tope a las remuneraciones de los funcionarios públicos. Si queremos supergerentes hay que saber pagar supersueldos. Solo así tendremos superresultados. Si hacemos bien las cosas, los buenos sueldos resultan siendo una inversión. Los que piensan que los buenos suel-

dos son un desperdicio son justamente los que no hacen nada o no saben hacerlo.

David Chlimper Ackerman  
DNI: 08229751

**Estimado David: También hay que seguir fortaleciendo la meritocracia en el sector estatal.**

### Hipoteca inversa

Hace poco se hablaba de un nuevo producto “Hipoteca inversa”. Pero no se volvió a hablar más del tema. ¿Lo podrían reactivar? Qué opinan los bancos. Es un proyecto interesante tanto para las entidades financieras como para sus clientes. Podría estar ligada con la nueva esperanza de vida que fijarán las AFP y que incluyan una póliza de seguro de salud, entre otras variantes.

Andrés Martijena  
amartijena77@hotmail.com

**Estimado Andrés: Indagaremos sobre su tema de interés.**

**VOX PÓPULI**Escribanos:  
gestion2@diariogestion.com.pe

La pregunta de hoy:

### ¿Está de acuerdo con que las cajas rurales y municipales otorguen créditos hipotecarios?

Las cajas municipales son una buena opción, abriría nuevas puertas para el crédito hipotecario, pero con adecuada supervisión.

Miguel Chillitupa  
mp3gmike@gmail.com

Sí, las cajas municipales

ofrecen oferta variada en contraste con los grandes bancos, por lo que el cliente podrá tener múltiples opciones y comparar estas con el propósito de optar por lo que le convenga.

Kathe Rojas  
katherine259@gmail.com

La pregunta de mañana:

### ¿La caída de la popularidad del alcalde Castañeda se debe a la poca difusión de sus actividades?